Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, ...2...de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1031/2019

Señores
J.L. Y COMPAÑÍA S.A.
E-mail: jl.ingenieriasa@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 – REPARACION Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA REGION SANITARIA-PARAGUARI Y 4TA REGION SANITARIA –GUAIRA – ID Nº 336.648- PLURIANUAL" – I.D. N° 350.349**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, **ADJUDICA**, los lotes 1 y 2 a la Empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACON DE ADJUDICACION LPN N° 02/2019 ID N° 350349

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 2 de noviembre de 2019, 10:03

Para: jl.ingenieriasa@gmail.com

Asunción, ...de noviembre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
J.L. Y COMPAÑÍA S.A.
E-mail: jl.ingenieriasa@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 – REPARACION Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA REGION SANITARIA-PARAGUARI Y 4TA REGION SANITARIA –GUAIRA – ID Nº 336.648- PLURIANUAL" – I.D. N° 350.349**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, **ADJUDICA**, los lotes 1 y 2 a la Empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 y el Informe de Evaluación.

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBIDO

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

INFORME DE EVALUACION.pdf
3727K

RESOLUCION N° 1779.pdf
1035K

NOTA N° 1031.pdf
271K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, ...2.....de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1032/2019

Señores
EN OBRAS –CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
E-mail: silviasosa@tigo.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 – REPARACION Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA REGION SANITARIA-PARAGUARI Y 4TA REGION SANITARIA –GUAIRA – ID Nº 336.648- PLURIANUAL" – I.D. N° 350.349**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, **ADJUDICA**, los lotes 1 y 2 a la Empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.O.C. Dpto. Adjudicaciones

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE LA LPN Nº 002/2019 ID Nº 350349

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 2 de noviembre de 2019, 10:11

Para: silviasosa@tigo.com.py

Asunción, ...de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº /2019

Señores
EN OBRAS –CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
E-mail: silviasosa@tigo.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 – REPARACION Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA REGION SANITARIA-PARAGUARI Y 4TA REGION SANITARIA –GUAIRA – ID Nº 336.648- PLURIANUAL" – I.D. N° 350.349**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, **ADJUDICA**, los lotes 1 y 2 a la Empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1779/2019 y el Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTA N° 1032.pdf
278K

RESOLUCION N° 1779.pdf
1035K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3727K

Asunción, ..2.....de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº1033/2019

Señores
ING. JUAN AGUSTIN CANATA
E-mail: canatta_contrucciones@hotmail.com
lic.jcingenieria@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 – REPARACION Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA REGION SANITARIA-PARAGUARI Y 4TA REGION SANITARIA –GUAIRA – ID Nº 336.648- PLURIANUAL" – I.D. N° 350.349**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, **ADJUDICA**, los lotes 1 y 2 a la Empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 02/2019 ID Nº 350349

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 2 de noviembre de 2019, 10:29

Para: lic.jcingenieria@gmail.com

Asunción, ...de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº /2019

Señores
ING. JUAN AGUSTIN CANATA
E-mail: canatta_contrucciones@hotmail.com
lic.jcingenieria@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 – REPARACION Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA REGION SANITARIA-PARAGUARI Y 4TA REGION SANITARIA –GUAIRA – ID Nº 336.648- PLURIANUAL" – I.D. N° 350.349**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, **ADJUDICA**, los lotes 1 y 2 a la Empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 y el Informe de Evaluación.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTA Nº 1033.pdf
278K

RESOLUCION Nº 1779.pdf
1035K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3727K

Asunción, ...2.....de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº1039/2019

Señores
GCA. S.A.
E-mail: ing.gcasa@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 – REPARACION Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA REGION SANITARIA-PARAGUARI Y 4TA REGION SANITARIA –GUAIRA – ID Nº 336.648- PLURIANUAL" – I.D. N° 350.349**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, **ADJUDICA**, los lotes 1 y 2 a la Empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

sR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LPN Nº 02/2019 ID Nº 350349

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 2 de noviembre de 2019, 10:16

Para: ing.gcasa@gmail.com

Asunción, ...de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº /2019

Señores
GCA. S.A.
E-mail: ing.gcasa@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 – REPARACION Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA REGION SANITARIA-PARAGUARI Y 4TA REGION SANITARIA –GUAIRA – ID Nº 336.648- PLURIANUAL" – I.D. N° 350.349**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1779/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, **ADJUDICA**, los lotes 1 y 2 a la Empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y :i mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

sR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

---

3 archivos adjuntos

- **NOTA N° 1034.pdf**
  272K
- **RESOLUCION N° 1779.pdf**
  1035K
- **INFORME DE EVALUACION.pdf**
  3727K